

Intervención del diputado José Efrén López Cortes, con el dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple el inmueble propiedad del municipio, ubicado en la avenida Heroico Colegio Militar de la Ciudad Tlalixtaquilla de Maldonado, a favor del gobierno de la República, exclusivamente para la construcción de un Banco del Bienestar.

La presidenta:

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado José Efrén López Cortes, quien como integrante de la Comisión dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

A nombre de las diputadas y diputados que integran la Comisión de Hacienda, vengo a fundamentar el dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple el inmueble propiedad del municipio,

El diputado José Efrén López Cortes:

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 9 Marzo 2022

ubicado en la avenida Heroico Colegio Militar de la Ciudad Tlaxihtaquilla de Maldonado, a favor del gobierno de la República, exclusivamente para la construcción de un Banco del Bienestar.

A esta Comisión Dictaminadora le fue turnada la solicitud del Ayuntamiento de Tlaxihtaquilla de Maldonado, por conducto de su presidenta municipal en la que se pidió a este Honorable Congreso la autorización de donación de un inmueble a favor del Gobierno de la Republica, con el objeto de la construcción de un Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de la Banca de Desarrollo.

Después de analizar dicha solicitud así como la documentación, anexa a la misma y al considerar que el acto jurídico que pretende el Ayuntamiento de Tlaxihtaquilla de Maldonado, persigue un fin colectivo de beneficio a favor de la población que será de ayuda para que las personas tengan acceso a recibir los apoyos de manera fácil que el Gobierno Federal

les concede y sin tener que gastar mayores recursos económicos para su obtención.

Por lo cual decidimos declarar procedente la petición y dictaminarla en sentido positivo, lo anterior ya que dicha solicitud como lo ordena la ley deriva de un procedimiento previo, es así que esta Comisión de Hacienda, observa que la donación de la que solicitó la autorización fue aprobada por el Cabildo el 17 de diciembre del 2021, a favor del Gobierno de la República para la construcción del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Créditos, Instituto de la Banca de Desarrollo.

En ese sentido y tomando en cuenta conforme al artículo 61 de nuestra Constitución Local, este Órgano Legislativo tiene atribuciones para autorizar a los Ayuntamientos entre otras, la donación de propiedades, previa a la autorización de las dos terceras partes del total del Ayuntamiento y las dos terceras partes del Cabildo, conforme al artículo 126 de la Ley Orgánica del

Municipio Libre del estado, los ayuntamientos del estado pueden efectuar donaciones cuando se trata de obras en beneficio colectivo.

De ahí que la exigencia constitucional y legal se encuentra... dado que el Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, con las atribuciones autónomas que le confiere la Constitución Federal el 17 de diciembre del 2021, en sesión ordinaria de cabildo aprobó la donación de un inmueble ubicado en la Calle Matamoros, propiedad del Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, para la construcción de un Banco Bienestar.

La voluntad expresa del Ayuntamiento se constituye con la solicitud de autorización presentada el 12 de enero del 2022, juntamente con la documentación al Ayuntamiento de Tlalixtaquilla, tiene pensado llevar acabo consideramos que el objetivo que se pretende responda a una exigencia social que mejorara las condiciones de la población.

Es importante señalar sobre este punto que se resalta la importancia los apoyos otorgados por el Gobierno Federal y que se traduce en mejoras para las personas que lo necesitan y que la donación servirá para que en un futuro breve con la construcción del Banco Bienestar la población beneficiada de los programas puedan hacer uso de dichos servicios y deje de gastar más de lo debido para obtener los apoyos que reciban del Gobierno Federal.

Es innegable que estas acciones generen un acercamiento benéfico del gobierno con la población de Guerrero, por eso estamos en la misma institucionalidad, debemos apoyar a este tipo de acciones que se encuentran respaldadas desde nuestra Constitución Política Local y que tiene sustento también en la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Una forma de responder en un sentido positivo a estas acciones es precisamente aprobando esta petición que formulo el Ayuntamiento,

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 9 Marzo 2022

para que sin mayores obstáculos y con toda la facilidad se logre el objetivo que se pretende.

Esta Comisión de Hacienda comparte la intención de mejorar las condiciones de la población, porque ello se traduce en progreso para nuestros habitantes que son beneficiados con tales Programas.

Estamos seguros que desde la óptica de esta Soberanía, se debe aprobar la emisión del dictamen que hoy se pone a su consideración, puesto que la esencia de la donación implica un paso mas al combate de la pobreza que permea en esta Entidad y en todo el País.

Por ello, se debe reconocer los esfuerzos que hagan el Gobierno Local en coordinación con el Gobierno Federal y juntos de acuerdo a nuestra competencia realizar lo que nos corresponde, así de esta manera seguiremos en la misma dirección llevando acabo lo que desde nuestras funciones corresponde hacer, esperando también que los

programas públicos creados para el beneficio de la población lleguen a más personas, quitando todos los obstáculos que se pudieran presentar, la voluntad de las instituciones debe tener la visión de lograr el avance que se requiere.

Por los motivos y razones que se exponen, estamos seguros de que obtendremos su voto favorable.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.